**[M O D E L O]**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN Y AYUDA MUTUA**

**TODOS LOS NOMBRES-PRODUCTORA AUDIOVISUAL**

En Sevilla, a día del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año dos mil veintidós

**R E U N I D A S**

De una parte, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en representación de Todos los Nombres, Web dedicada a la Memoria Histórica promovida y gestionada por la Confederación General del Trabajo de Andalucía, Ceuta y Melilla y la Asociación Nuestra Memoria, (en adelante Todos los Nombres)

Y de otra, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en representación de la Productora Audiovisual \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (en adelante La Productora).

SE RECONOCEN capacidad sobre su propio ámbito de trabajo, y para actuar de forma solidaria al compartir el interés mutuo en los objetivos de «Verdad, Justicia y Reparación», que sintetizan las aspiraciones del movimiento memorialista en el que ambas participan activamente.

Y MANIFIESTAN su interés de compartir experiencias, materiales e iniciativas que son del interés para el movimiento memorialista y la sociedad en general, trabajando de forma solidaria en sus respectivos ámbitos de actuación: la producción audiovisual de contenido memorialista y la difusión en la Web Todos los Nombres.

Con este propósito, las entidades firmantes del presente Convenio acuerdan las siguientes

**C L Á U S U L A S**

1. Establecer, a través del presente Convenio, un marco de cooperación y ayuda mutua en sus respectivos ámbitos de trabajo con la finalidad de contribuir a la difusión de documentos audiovisuales de contenido memorialista realizados por la Productora a través de la Web [www.todoslosnombres.org](http://www.todoslosnombres.org).
2. Esta colaboración divulgativa no supone ningún tipo de exclusividad sobre la difusión de la obra, por parte de Todos Los Nombres, sino que, por el contrario, es un medio más para ponerla en valor.
3. La Web ofrecerá el enlace activo al medio en el que originalmente se encuentra depositado, y que será lo que se muestre de forma clara, junto a una ficha con sus características técnicas al uso y una sinopsis de su contenido.
4. El repertorio a que se refiere esta colaboración, al día de hoy, es el siguientes:
* *Presos del silencio.* Mariano Agudo y Eduardo Montero. Intermedia Producciones (2005)
1. La Productora ofrecerá de cada película su ficha técnica, premios y otras características para componer una información completa en la Web Todos los Nombres, así como el canal de acceso con el enlace directo.
2. La Productora ofrecerá el acceso a esta obra en su canal XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX debiendo comunicar las posibles modificaciones que le afectarán para renovar el enlace.
3. La Productora comunicará a Todos los Nombres la disponibilidad de nuevos trabajos que puedan difundirse en la Web, o en su defecto la información descriptiva que anuncien de su existencia.
4. Todos los Nombres incluirá entre las entidades colaboradoras de la Web la productora XXXXXXXXXX, en reconocimiento a su contribución a esta iniciativa memorialista.
5. Todos los Nombres, asimismo, facilitará la difusión de cuanta otra información interese a la Productora utilizar esta Web, estableciéndose para ello una comunicación permanente.
6. Las entidades gestoras de Todos los Nombres facilitarán cada tres/seis meses los accesos a las producciones difundidas según las habituales estadísticas automatizadas, o bien cuando sean solicitadas por razones de oportunidad.
7. El presente Convenio tiene una duración anual desde su firma, y se renovará automáticamente siempre que no medie una comunicación para su revisión o clausura.

Y, en prueba de conformidad, las partes se ratifican en lo anteriormente expuesto por lo que firman el presente documento, por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre y apellidos**Todos los Nombres | **Nombre y apellidos**Productora |